

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE 2025



<https://es.vecteezy.com/arte-vectorial/5187734-ventajas-concepto-icono-reduccion-costos-gastos-porcentaje-tasa-de-interes-beneficio-disminucion-estrategia-de-ahorro-dinero-idea-linea-delgada-ilustracion-vector-aislado-esquema-dibujo-trazo-editable>

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido.....	2
1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	4
3.1 INFORMACIÓN GENERAL	4
3.2. OBJETIVO	4
3.3. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	4
4.RESULTADOS	4
4.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.....	5
4.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	6
4.3. SUSCRIPCIONES, PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES.....	10
4.4. EROGACIONES POR SERVICIOS PÚBLICOS.....	10
4.5. GASTOS TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR.....	13
4.6. PAPELERÍA.....	15
4.7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	15
4.8. SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO	15
4.9 RESTAURANTE (CATERING).....	16
4.10. VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.....	16
5.CONCLUSIÓN	17

1. PRESENTACIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 87 de 1993, en especial lo señalado en su artículo 2, literal b, que orienta a las entidades públicas a asegurar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de sus operaciones, promoviendo el adecuado cumplimiento de sus funciones y actividades para el logro de su misión institucional.

De igual manera, se acoge lo dispuesto en el artículo 12 de la citada ley, que establece las funciones de los auditores internos, así como en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, el cual contempla los lineamientos aplicables al ejercicio del control interno en las entidades del Estado.

El propósito de este informe es presentar las acciones implementadas por la entidad para optimizar el uso de los recursos públicos, en coherencia con los principios de austeridad, transparencia y responsabilidad fiscal.²

2. MARCO LEGAL

Decreto Nacional 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.8.2 "Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

“En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.”

Directiva Presidencial 1 de 2016, la presente Directiva imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

3.2. OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el gasto público correspondientes al trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2025.

3.3. METODOLOGÍA UTILIZADA

Análisis de Datos

4.RESULTADOS

Se evalúa el nivel de cumplimiento de la normativa relacionada con la austeridad en el gasto público, establecida en el Decreto 26 de 1998, desagregando a continuación cada uno de sus componentes de análisis.

4.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Cantidad	CARGO / GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	Gerente	1				
1	Asesor Control Interno		1			
1	Profesional Universitario de Comunicaciones			1		
1	Profesional Universitario de Gestión Humana			1		
1	Técnico Administrativo de SGSST				1	
1	Auxiliar Administrativo de Nomina					1
1	Secretaría Gerencia					1
1	Conductor Gerencia					1
1	Lider Programa Unidad Financiera y Administrativa			1		
1	Técnico Administrativo de Tesorería				1	
1	Profesional Universitario de Compras y Suministros			1		
1	Auxiliar Administrativo de Almacen					1
1	Profesional Universitario de Contabilidad y Presupuesto			1		
1	Técnico Administrativo de Contabilidad y Presupuesto				1	
1	Profesional Universitario de Sistemas			1		
1	Técnico Administrativo de Sistemas				1	
1	Técnico Administrativo de Archivo				1	
1	Ayudante Unidad Financiera y Administrativa					1
1	Auxiliar Servicios Generales					1
1	Lider Programa Unidad Técnica			1		
1	Lider Proyecto Unidad de Alumbrado Público			1		
1	Profesional Universitario Unidad Técnica SIG			1		
1	Profesional Universitario Atención al Cliente			1		
1	Secretaría Unidad Técnica					1
10	Operario Calificado Unidad Técnica					10
4	Conductor Unidad Técnica					4
1	Lider de Programa Unidad Jurídica			1		
1	Auxiliar Administrativo Unidad Jurídica					1
1	Secretaría Unidad Jurídica					1
41		DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
		1	1	11	5	23

Tabla No 1. Construcción control interno

De acuerdo a la información presentada por Gestión de Talento Humano, la estructura orgánica aprobada para el periodo auditado se encontraba conformada por 41 cargos, los cuales a 30 de septiembre se encuentran provistos de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	NÚMERO
LIBRE NOMBRAMIENTO	10
PERIODO	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	16
PROVISIONALIDAD TEMPORAL	2
PROVISIONALIDAD	7
COMISIÓN	3
ENCARGO	1
CONTRATO	1
	41

Tabla No 2. Construcción control interno

Pese a que el Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA cuenta con una planta de personal conformada según la estructura orgánica para el periodo auditado, compuesta por 41 cargos, se evidencia la necesidad de recurrir a la contratación de personal de apoyo para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y el cumplimiento oportuno de las funciones institucionales.

4.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En el contexto de la contratación estatal, los contratos para la gestión administrativa suscritos por el Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA se entienden como aquellos instrumentos jurídicos orientados a apoyar, complementar o facilitar el desarrollo de actividades propias de

la administración interna, necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo de la entidad.

Estos contratos tienen como propósito fortalecer la capacidad operativa institucional, garantizar la continuidad de los procesos administrativos y optimizar el uso de los recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles, conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, los contratos para la gestión administrativa constituyen un mecanismo de apoyo temporal y complementario que permite a la entidad desarrollar sus actividades con eficiencia y racionalidad, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales.

En el análisis correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025 evidenció la suscripción de diez (10) contratos, por un valor total de \$137.837.500 (ciento treinta y siete millones ochocientos treinta y siete mil quinientos pesos), conforme se detalla a continuación.

	CONTRATACIÓN INVAMA III TRIMESTRE 2025				
	N° DEL CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
1	250701076	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR, EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS DIFRENTES SISTEMAS DE ILUMINACIÓN ATENDIDOS POR EL INVAMA Y/O LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD	1/07/2025	17/12/2025	\$ 15.450.000,00
2	250704078	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y EXTENSIONES PARA EL SOFTWARE GEORREFERENCIADOR ARCGIS	25/07/2025	3/08/2025	\$ 24.635.520,00
3	250725085	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO EN ELECTRONICA PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO OPERATIVO AL AREA DE ALUMBRADO PÚBLICO	25/07/2025	24/04/2025	\$ 15.450.000,00
4	250728087	ACOMPañAMIENTO EN LA GESTION Y REALIZACION DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE COBRO COACTIVO, PROCEDSOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES QUE SE ADELANTA EN LA UNIDAD JURIDICA DEL INVAMA	28/07/2025	26/12/2025	\$ 25.000.000,00
5	250812089	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INVAMA, COMO APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES	12/08/2025	27/12/2025	\$ 19.125.000,00
6	250819091	SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA APOYAR LOS PROCESOS AMBIENTALES DE LA ENTIDAD	19/08/2025	19/12/2025	\$ 15.600.000,00
7	250819092	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL AREA DE PLANEACION DENTRO DE LA UNIDAD TÉCNICA.	19/08/2025	19/12/2025	\$ 17.000.000,00
8	250819093	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, EN EL AREA DE GESTION HUMANA DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES - INVAMA VIGENCIA 2025	19/08/2025	19/12/2025	\$ 17.000.000,00
9	250821094	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA RAMA DE LA INGENIERÍA CIVIL PARA APOYAR A LA UNIDAD TÉCNICA	21/08/2025	20/12/2025	\$ 20.000.000,00
10	250901102	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AYUDANTE PRÁCTICO, EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE: MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS DIFRENTES SISTEMAS DE	2/09/2025	15/12/2025	\$ 8.662.500,00

Durante el periodo analizado se observa una tendencia sostenida a la reducción en la suscripción de contratos por prestación de servicios, lo que no necesariamente corresponde a un ahorro efectivo, sino que puede corresponder a la planeación frente a las necesidades de la entidad en cada periodo.

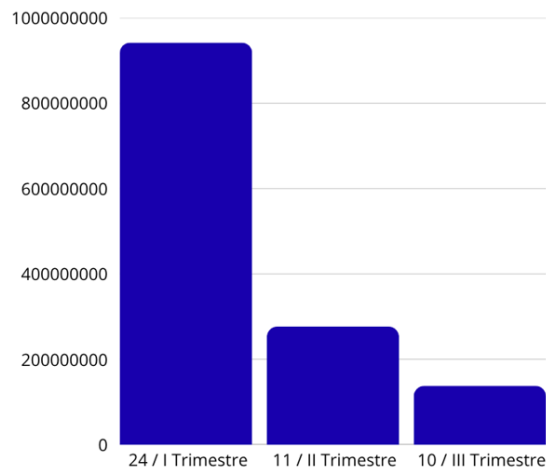
Como se pasa a exponer, durante los dos primeros trimestres se concentró una mayor dinámica contractual, la cual pudo estar asociada a

la puesta en marcha de cinco proyectos de valorización, mientras que en el tercer trimestre se observa una contratación más focalizada y racional, en coherencia con las políticas de austeridad, eficiencia y optimización del gasto público adoptadas por la entidad.

A modo de síntesis, en el primer trimestre de 2025, se suscribieron veinticuatro (24) contratos, por un valor total de \$942.193.333 (novecientos cuarenta y dos millones ciento noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos), para el segundo trimestre, el número de contratos se redujo a once (11), con un valor total de \$276.635.000 (doscientos setenta y seis millones seiscientos treinta y cinco mil pesos) y en el tercer trimestre de 2025, se evidenció la suscripción de diez (10) contratos, por un valor global de \$137.837.500 (ciento treinta y siete millones ochocientos treinta y siete mil quinientos pesos. de forma acumulada, al comparar el primer y tercer trimestre, se evidencia una reducción total de 58,33 % en el número de contratos y de 85,36 % en el valor contratado, lo que confirma una tendencia sostenida de contratación más racional y restrictiva.

TRIMESTRE	No CONTRATOS	VALOR
1	24	942.193.333
2	11	276.635.000
3	10	137.837.500

TENDENCIA POR TRIMESTRE



4.3. SUSCRIPCIONES, PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES

Se encuentran las siguientes erogaciones por este concepto;

IMPRESIÓN DIGITAL TERCER TRIMESTRE 2025				
ENTIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
GRAFITEL S.A.S CENTRO GRAFICO			1.479.993	\$ 4.984.801
FENIX IMPRESION DIGITAL SAS	3.504.808			

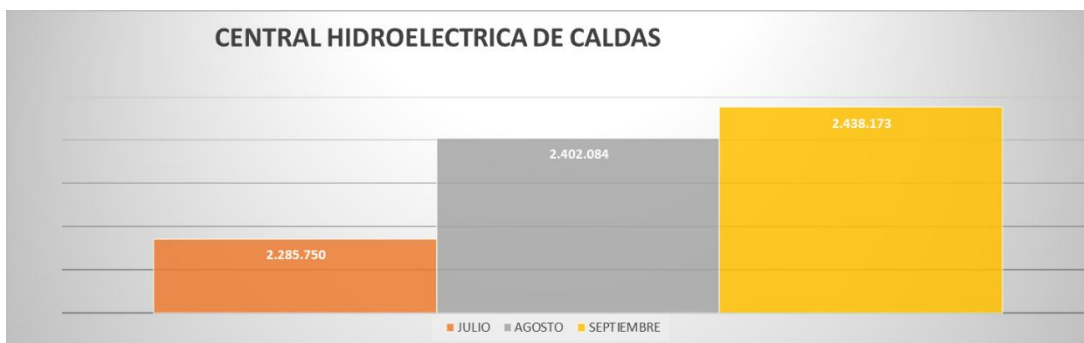
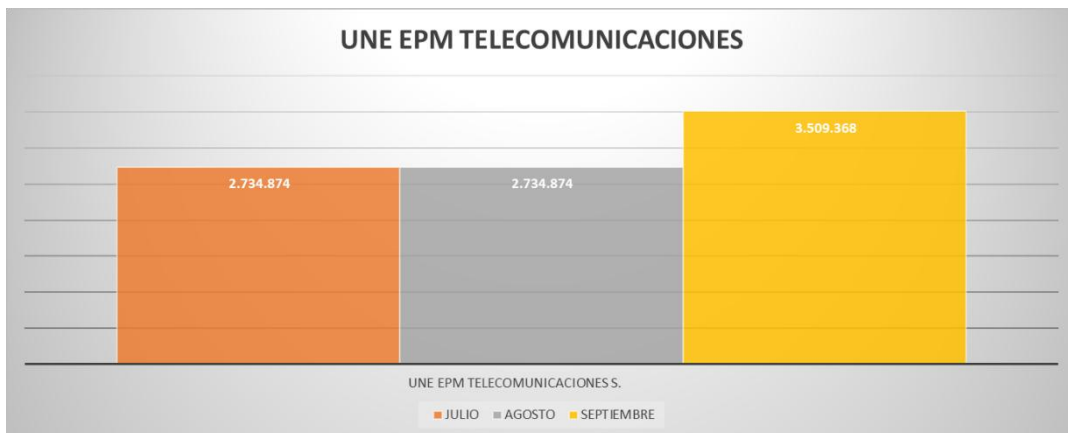
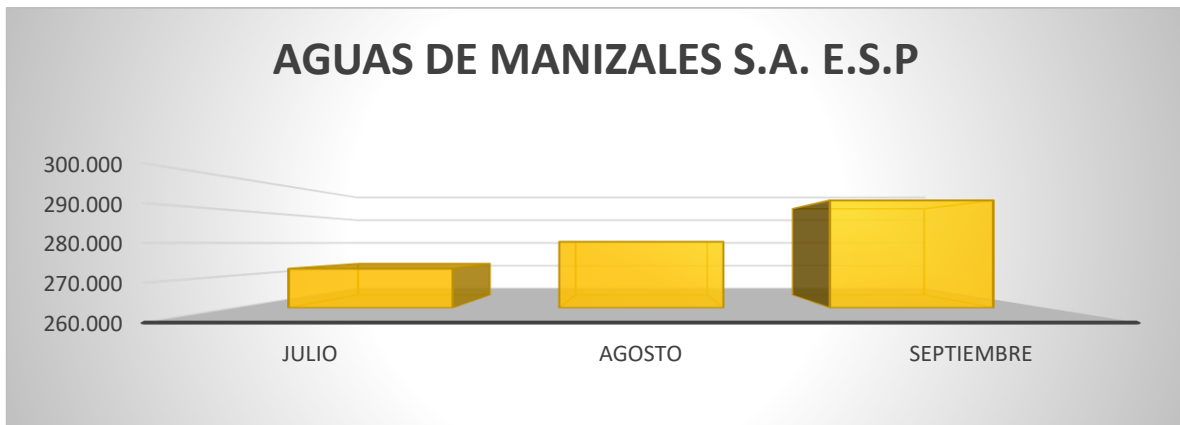
Lo anterior permite concluir que las erogaciones fueron puntuales y focalizadas en dos meses, sin evidencia de gastos recurrentes o continuos, los montos reflejan una moderación en el uso de recursos destinados a servicios de impresión.

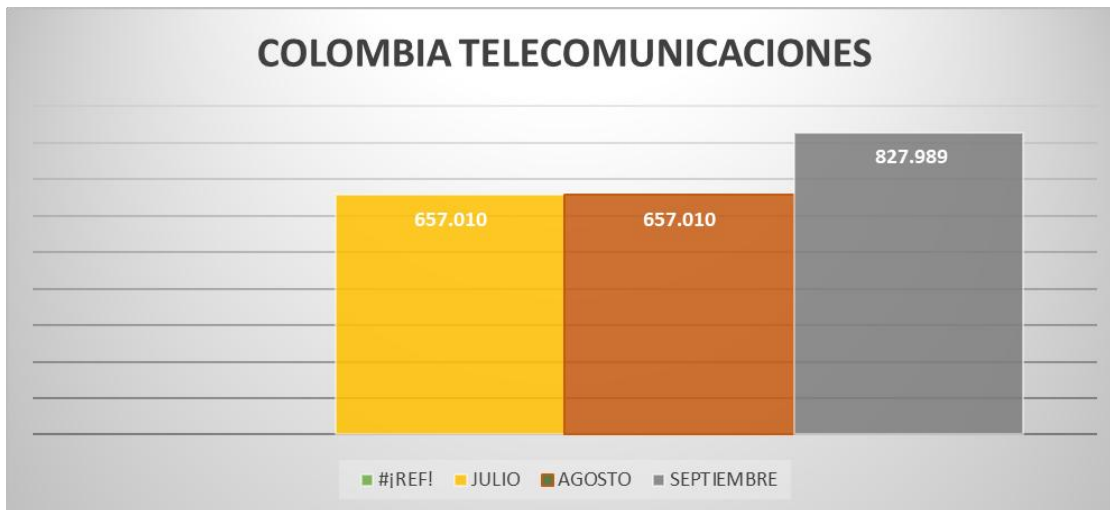
En consecuencia, el comportamiento del gasto en impresión digital durante el tercer trimestre de 2025 puede calificarse como austero y controlado, manteniéndose dentro de parámetros razonables para el funcionamiento de la entidad sin generar compromisos financieros excesivos.

4.4. EROGACIONES POR SERVICIOS PÚBLICOS

ENTIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P	272.056	280.379	293.081	\$ 845.516,00
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.	2.734.874	2.734.874	3.509.368	\$ 8.979.116,00
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	2.285.750	2.402.084	2.438.173	\$ 7.126.007,00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	657.010	657.010	827.989	\$ 2.142.009,00
				\$ 19.092.648,00

Representación gráfica por empresa de servicio público mes a mes;





Durante el periodo comprendido entre el segundo y el tercer trimestre de 2025 se evidenció un incremento global del 54,21 % en el valor total de los pagos efectuados a las entidades prestadoras de servicios públicos y de telecomunicaciones, al pasar de \$12.381.495 (doce millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos) a \$19.092.648 (diecinueve millones noventa y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos).

El análisis por proveedor refleja que los mayores incrementos se presentaron en Aguas de Manizales S.A. E.S.P y UNE EPM Telecomunicaciones S., con variaciones del 188,51 % y 155,87 % respectivamente, derivadas del aumento en el consumo y los costos asociados a los servicios de acueducto, alcantarillado y comunicaciones institucionales.

Por su parte, Central Hidroeléctrica de Caldas y Colombia Telecomunicaciones registraron variaciones moderadas del 7,84 % y 8,68 %, evidenciando estabilidad en las tarifas y niveles de consumo.

En términos generales, el incremento observado responde a factores operativos y a la demanda propia de los servicios requeridos por la entidad, **sin que ello implique un patrón de gasto ineficiente.**

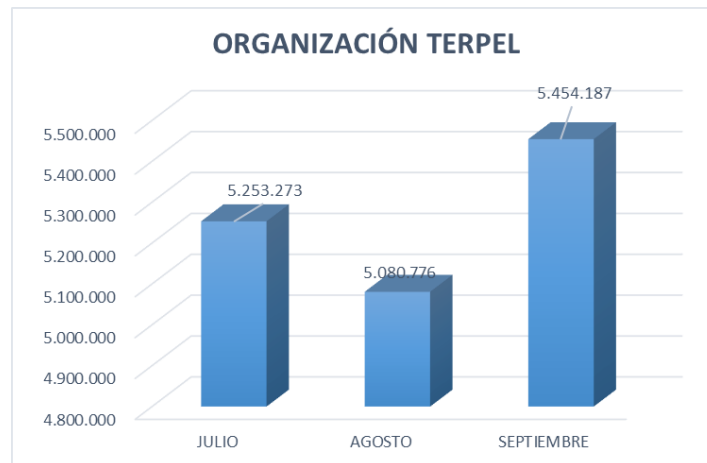
4.5. GASTOS TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR

Fasecolda	Clase	Placa	Modelo	Marca	Tipo	Línea	Color	Motor	Chasis	Valor Fasecolda
1611052	CHASIS	OUC006	2000	CHEVROLET	KODIAK	211	Blanco Arco	2FR09754	9GDP7H1J0YB030220	\$ 29.400.000
1604047	CAMION	OUC042	2007	CHEVROLET	NPR.5.TT.729	4570CC	Blanco Arco Bicapa	355721	9GDNPR7147B006156	\$ 47.300.000
1608012	CAMPERO	OUC072	2011	CHEVROLET	VITARA 1,6L MT	1.6L MT 1600CC	BLANCO PURO	G16B718292	8LDBSE446B0014265	\$ 26.100.000
1621088	PICKUP DOBLE CABINA	OUC081	2012	CHEVROLET	LUV NUEVA DMAX	MT 3000CC 4X4 TD 2AB	BLANCO	181449	8LBETF3E1C0139193	\$ 56.200.000
1606230	CAMIONETA	OUC282	2017	CHEVROLET	STATION WAGON	TRAVERSE 3564 CC	GRIS TUGSTENO	CHJ289532	1GNKV8KD9HJ289532	\$ 78.000.000
1621092	CAMIONETA	OUC281	2018	CHEVROLET	DOBLE CABINA	DMAX 2500 CC	BLANCO GALAXIA	RM6331	8LBETF3W4J0376573	\$ 88.400.000
39811023	CAMION	JYP704	2022	MITSUBISHI FUSO	GRUA CANASTA	FAV1PHZLNQA	BLANCO	400924D0037868	MEC0444P6NP049830	\$ 182.485.182
39811023	CAMION	JYP705	2022	MITSUBISHI FUSO	GRUA CANASTA	FAV1PHZLNQA	BLANCO	400924D0037880	MEC0444P4NP049843	\$ 182.485.182
8817167	MOTOCICLETA	VWB20F	2023	SUZUKI	150 CC	DR 150	AZUL/BLANCO/NEGRO	157FMJ3G2U43710	LC6JCK4P2P0010565	\$ 9.310.000
	TOTAL									\$ 699.680.364

A la fecha, el Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA dispone de un parque automotor integrado por nueve (9) vehículos, de los cuales siete (7) se encuentran en operación y uso permanente. Durante el tercer trimestre de 2025, comprendido entre julio y septiembre, dichos vehículos registraron un consumo de combustible cuya información se presenta a continuación:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TERCER TRIMESTRE 2025				
ENTIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
ORGANIZACIÓN TERPEL	5.253.273	5.080.776	5.454.187	\$ 15.788.236

Representación gráfica;



En el marco de la austeridad en el gasto público, se observa que el comportamiento de las erogaciones mantiene una tendencia estable, sin incrementos desproporcionados ni variaciones abruptas. En síntesis, los datos permiten concluir que la entidad mantiene un nivel de gasto contenido y razonable, aunque se recomienda consolidar prácticas de planeación y monitoreo del consumo de combustible, de manera que se asegure la coherencia con los principios de eficiencia, economía y austeridad establecidos en la normativa vigente sobre el uso de recursos públicos.



El comportamiento general refleja una tendencia ascendente en el primer cuatrimestre, seguida de una etapa de moderación y estabilización en los meses siguientes. El pico en abril podría asociarse con un incremento

operativo puntual o con la ejecución de actividades específicas que demandaron mayor consumo de combustible.

4.6. PAPELERÍA

Sin costos asociados.

4.7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el tercer trimestre de la presente anualidad no se presentaron pagos por esta causa.

4.8. SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO

En la búsqueda de crear un ambiente propicio para el bienestar de todos los funcionarios del Invama, se celebra contrato de servicios de aseo, cafetería y mantenimiento bajo el numero 250109007 el cual tiene por objeto" PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN GENERAL PARA LA SEDE DEL INVAMA". Con cargo al contrato antes mencionado se presentaron las siguientes erogaciones.

ASEO Y CAFETERIA					
ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
BIOSERVICIOS S.A.S	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN GENERAL PARA LA SEDE DEL INVAMA	2.652.000	5.304.000	-	\$ 7.956.000,00

4.9 RESTAURANTE (CATERING).

El Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA celebró Contrato No. 250114008, para la prestación de servicios de restaurante con disponibilidad de salón de eventos y demás servicios complementarios de carácter social, orientados a atender las necesidades institucionales derivadas de reuniones y actividades propias de la entidad. En el marco del trimestre evaluado, se registraron las siguientes erogaciones con cargo al citado contrato, en apoyo a la gestión administrativa;

CATERING RESTAURANTE				
ENTIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
HOTELES DE CONVENIENCIA S.A.S	4.840.169			4.840.169

4.10. VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Se celebra además contrato No. 250224039 prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija con arma y sin canino para las instalaciones del Invama, se trata de una contratación necesaria para proteger los recursos públicos, salvaguardar la infraestructura institucional y garantizar la continuidad operativa en un entorno seguro y controlado.

Con cargo al contrato antes descrito se presentaron las siguientes erogaciones;

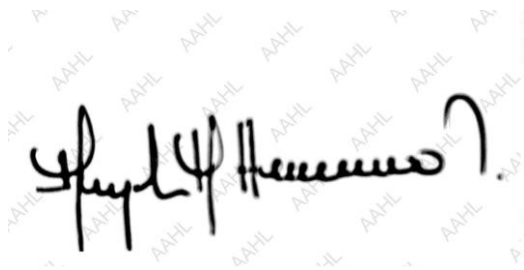
VIGILANCIA PRIVADA				
ENTIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
VIGITECOL LTDA	\$ 14.583.894	\$ 14.711.543		29.295.437

5.CONCLUSIÓN

En cumplimiento de la normativa vigente, el Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA ha observado los lineamientos establecidos en materia de austeridad del gasto público, particularmente en lo relacionado con su gestión administrativa durante el trimestre auditado. Se evidencia una administración de los recursos orientada por los principios de eficiencia, responsabilidad fiscal y racionalización del gasto, en concordancia con las disposiciones legales aplicables a las entidades del sector público.

Nota 1: Las evidencias reposan como soporte del informe.

Nota 2: La fuente de información corresponde a las áreas de Financiera, Jurídica, comunicaciones y Gestión de talento Humano que incluye nómina.



ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO

Asesor de Control Interno